



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

Salta, 16 de marzo de 2018

EXP-EXA N° 8.860/2017

RESCD-EXA N° 066/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 001/2018, mediante la cual se convocó a Inscripción de interesados para proveer de un (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación hasta Semiexclusiva en la asignatura Geometría Diferencial de la carrera Licenciatura en Matemática – Plan 2000 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 49 y 49 vta., aconseja: 1) Aprobar el Dictamen de fs. 42/46 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al Lic. Gonzalo Maximiliano López en el cargo Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Geometría Diferencial.

Que el Consejo Directivo, en sesión extraordinaria del día 14/03/18 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen de fs. 42/46 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente al Lic. Gonzalo Maximiliano LÓPEZ, D.N.I. N° 33.358.050, como PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Geometría Diferencial de la carrera Licenciatura en Matemática – Plan 2000, de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, hasta el 31 de diciembre de 2018 ó mientras se cuente con la disponibilidad financiera, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a las economías generadas por un cargo de profesor adjunto - dedicación exclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Lic. María Cristina Ahumada.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. López cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Lic. Gonzalo Maximiliano López, Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.